

SESIÓN DEL 5 DE AGOSTO DE 2014

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA:

05 de agosto de 2014

ASISTENCIA:

Presidida por el Sr. Juan Ignacio Piña Rochefort, con la asistencia de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sr. Alvaro Quintanilla Pérez, Sra. María Eugenia Manaud Tapia, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa y Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje.

Ausente el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDOS:

? Someter nuevamente a consideración la proposición de transacción en la causa ?Farías Moraga, María Inés y Otras con Fisco?, Rol N° 31.129-09 del Décimo Primer Juzgado Civil de Santiago, actualmente en tramitación ante la Corte suprema, con los antecedentes adicionales requeridos por el Comité Contencioso Administrativo y la parte pertinente de las actas de sesiones de este órgano colegiado en que se trató propuestas relativas a causas relacionadas.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Montecinos Insulza, Marisol y Otros con Fisco?, Rol N° 2.725-11 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, actualmente en tramitación ante la Corte Suprema, en el sentido que el Fisco pagará \$ 5.000.000 a cada uno de los once actores, soportando cada parte sus costas.

? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Valencia Oyarzo Eliecer y Otros con Fisco?, Rol N° 803-08 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago.

? Incluir en Tabla de una próxima sesión el tema relativo a las demandas indemnizatorias entabladas por personas reconocidas como víctimas de tortura o prisioneros políticos por la Comisión Valech, acompañando el decreto de creación de dicha Comisión, los textos de las consecuentes leyes de reparación y la historia de establecimiento, con sus reglamentos, en su caso, y antecedentes sobre causas relativas a la materia.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cifuentes Alvarez con Fisco y Otro?, Rol N° 22.666-06 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que el Fisco pagará a la parte demandante la suma única y total de \$ 70.000.000, soportando cada parte sus costas.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ruiz Castro, María Teresa con Servicio de Salud Metropolitano Occidente?, Rol N° 40.018-09 del Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que el demandado pagará la suma única y total de \$ 30.000.000 a cada demandante. Cada parte soportará sus costas.

? Aceptar la propuesta formulada en la audiencia de conciliación realizada en la causa ?Henríquez Soto, Osvaldo con Fisco?, Rol N° 197-06 del Tercer Juzgado Civil de Santiago, actualmente en tramitación ante la Corte Suprema, en el sentido que el Fisco pagará a la parte demandante la suma total de \$ 12.000.000. Cada parte soportará sus costas.

? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Virginia Pérez Aguayo?, Rol N° 2.600-12 del Tercer Juzgado Civil de Concepción.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Iván San Martín Morales?, Rol N° 9.582-14 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en el siguiente: a) El demandado pagará al Fisco la suma de 490,3292 UF, mediante noventa y siete cuotas iguales, mensuales y sucesivas de 5 UF y una cuota final de 5,3292 UF; b) El Fisco renunciará a los intereses y reajustes devengados, como también a los intereses futuros, con excepción de los que se generen por la eventual mora; c) Se deberá incluir cláusula de caducidad del plazo; d) Deberá trabarse una medida precautoria sobre bienes del demandado; e) Cada parte pagará sus costas.

? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Carpentier Sartori, Alejandro con Contreras y Fisco?, Rol N° 18.066-12 del Décimo Juzgado Civil de Santiago.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Beltrán Morales, María y Otro?, Rol N° 5.447-00 del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que el Sr. Moisés Zúñiga Hortuvia pagará al Fisco la suma única y total de \$ 15.000.000, al contado, soportando cada parte sus costas.

? No aceptar como condición para transigir en la causa ?Bussenius con Cenabast?, Rol N° T-118-2013 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, que se revoque el patrocinio y poder a este Servicio en dicha causa.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO